

El de solicitud de información por las Unidades de Recaudación a la Diputación Foral (punto 7 de la base cuarta).

En prueba de conformidad, ambas partes lo firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento. La Directora general de Recaudación del Ministerio de Economía y Hacienda, María del Sol Hernández Ojmo, y el Director general de Política Fiscal y Financiera de la Diputación Foral del Territorio Histórico de Vizcaya, Juan Ignacio Vidarte Fernández.

22010 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la amortización anticipada de Letras del Tesoro en la cartera del Banco de España.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 91/1989, de 27 de enero, por el que se dispone la creación de Deuda del Estado durante 1989, y en las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 y 27 de enero de 1989, apartados 3.2 y 6.3, respectivamente, esta Dirección General al objeto de reducir la carga financiera por intereses que ha de soportar el Tesoro Público durante 1989, y previo informe del Banco de España, ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero.-Proceder a la amortización anticipada, en los próximos días 7, 14 y 26 de septiembre, de las Letras del Tesoro que se detallan en el anexo correspondientes a la cartera del Banco de España en virtud de compra de vencimiento, por un nominal de 600.459.000.000 de pesetas, valoradas conforme se indica en el número 2 siguiente a un precio de reembolso de 593.208.554.628 pesetas.

Segundo.-El precio de reembolso se ha obtenido según el procedimiento establecido en el número 6.3 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1989.

Tercero.-Para atender al pago de los intereses de las Letras del Tesoro que se amortizan se habilitará ampliación de crédito en el concepto 06.03.011A.301.00 de la sección 06 «Deuda Pública» del presupuesto del Estado en vigor, por un importe de 55.271.174.664 pesetas. De esta habilitación se dará cuenta a la Dirección General de Presupuestos.

El importe efectivo se aplicará al concepto 320.422 «Letras del Tesoro de Política Monetaria» de Operaciones del Tesoro Acreedores, según lo dispuesto en el artículo 101.10 de la Ley 11/1977, General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por el texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988.

Cuarto.-El pago de los intereses y del principal de las Letras del Tesoro que se amortizan se hará con arreglo a los procedimientos establecidos.

Madrid, 4 de septiembre de 1989.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

Fecha de reembolso	Emisión	Importe efectivo Pesetas	Intereses devengados Pesetas	Precio de reembolso Pesetas	Intereses no devengados Pesetas	Importe nominal amortizado Pesetas	Tipo de interés implícito Mercado Central de Anotaciones Porcentaje	Fecha de valoración
7-9-1989	30-9-88/29-9-89	119.698.798.500	12.864.379.414	132.563.177.914	1.103.822.086	133.667.000.000	13,625	8-8-1989
7-9-1989	14-10-88/13-10-89	140.623.598.052	14.146.237.476	154.769.835.528	2.128.164.472	156.898.000.000	13,750	30-8-1989
7-9-1989	28-10-88/27-10-89	125.961.030.000	12.063.142.260	138.024.172.260	2.635.827.740	140.660.000.000	13,750	30-8-1989
14-9-1989	14-10-88/13-10-89	31.892.117.742	3.306.692.607	35.198.810.349	384.189.651	35.583.000.000	13,550	29-8-1989
26-9-1989	14-10-88/13-10-89	89.587.067.670	9.758.106.875	99.345.174.545	609.825.455	99.955.000.000	13,000	18-8-1989
26-9-1989	28-10-88/27-10-89	30.174.768.000	3.132.616.032	33.307.384.032	388.615.968	33.696.000.000	13,550	29-8-1989
Total		537.937.379.964	55.271.174.664	593.208.554.628	7.250.445.372	600.459.000.000		

22011 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 7 de septiembre de 1989.

En el sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 7 de septiembre de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 5, 18, 1, 39, 33, 24.
Número complementario: 27.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva número 37/89, que tendrá carácter público, se celebrará el día 14 de septiembre de 1989, a las veintidós horas, en el salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios, caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

22012 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 38/89 de la Lotería Primitiva a celebrar el día 21 de septiembre de 1989.

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre), el fondo de 636.921.377 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 34/89, celebrado el día 24

de agosto, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 38/89, que se celebrará el día 21 de septiembre de 1989.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

22013 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes al mes de septiembre de Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de agosto de 1989, al 12,50 por 100, y de Obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión de 30 de enero de 1989.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 27 de enero de 1989, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1989 y enero de 1990, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes al mes de septiembre de Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de agosto de 1989, al 12,50 por 100, y de Obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión de 30 de enero de 1989, por Resoluciones de esta Dirección General de 25 y 27 de julio de 1989, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 7 de septiembre,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de agosto de 1989, al 12,50 por 100.

1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 436.355,50 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 317.102,0 millones de pesetas.